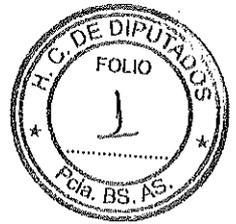




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3953 /24-25



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia" el que se recuerda cada 24 de marzo, siendo establecido por la Ley Nacional 25.633.

[Firma manuscrita]

ANAH BILEAD
Diputada
UCR + CAMBIO FEDERAL
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia fue establecido por la Ley Nacional 25.633. Con el objetivo de promover un análisis crítico sobre los hechos ocurridos en nuestro país durante la más trágica y oscura dictadura cívico- militar que tuvo lugar entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983.

Terrorismo de Estado que se impuso dejando consecuencias en el ámbito económico, político, social y cultural. Una etapa marcada por la represión, censura, desaparición forzada de personas, tortura y violación sistemática de los derechos humanos.

Es imprescindible transmitir esta parte de la historia a nuestros jóvenes para fortalecer los valores democráticos. Reflexionar sobre los acontecimientos ocurridos, mantener viva la lucha por la democracia que es consecuencia del coraje y compromiso de aquellos hombres y mujeres que sentaron las bases de un país que luchó por defender los derechos humanos y el régimen político democrático juzgando los crímenes de lesa humanidad.

Por ello es un deber colectivo mantener viva la memoria reafirmando el compromiso con la defensa de los derechos humanos y con la construcción de una sociedad basada en los principios de verdad y justicia para que nunca más vuelvan a ocurrir.

Por todo lo expresado anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.


ANAHÍ BILBAO
Diputada
UCR + CAMBIO FEDERAL
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.